

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## CORTE CONSTITUCIONAL

### AUTO

#### SALA DE SELECCIÓN DE TUTELAS NÚMERO DOS

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

**Ref.:** Sala de Selección de Tutelas Número Dos y reparto de los expedientes de tutela cuyos fallos serán revisados por la Corte Constitucional

#### I. ANTECEDENTES

##### Aclaración previa

1. La Sala de Selección de Tutelas Número Dos omitirá los nombres reales de los accionantes, así como cualquier otro dato que permita su identificación, cuando: (i) se haga referencia a su historia clínica u otra información relativa a la situación de salud física o psíquica; (ii) se trate de niños, niñas o adolescentes, salvo aquellos datos de naturaleza pública o (iii) se pueda poner en riesgo los derechos a la vida e integridad o a la intimidad personal y familiar. En consecuencia, esta providencia, que contendrá nombres *ficticios* en tales casos, seguirá el canal previsto por esta corporación para la difusión de información pública<sup>1</sup>.

##### Rango de expedientes

2. En sesión del 28 de febrero de 2025, la Sala de Selección de Tutelas Número Dos, integrada por la magistrada **Cristina Pardo Schlesinger** y el magistrado **Vladimir Fernández Andrade**, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, en especial las establecidas en los artículos 86 y 241.9 de la Constitución y 33 del Decreto Ley 2591 de 1991, estudió los fallos de tutela incluidos en el rango comprendido entre los radicados **T-10.822.509** y **T-10.883.258**<sup>2</sup>. De este rango, fueron excluidos los fallos objeto de eliminación del registro, anulación, reversión de la radicación o devolución por no subsanación, de acuerdo con el listado relacionado por la Secretaría General de la Corte Constitucional en el informe del 21 de febrero de 2025<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> En estos casos, el número del expediente será suficiente para que la Secretaría General y las partes tengan conocimiento del asunto.

<sup>2</sup> Rango correspondiente a los expedientes radicados desde el 13 hasta el 31 de enero de 2025.

<sup>3</sup> Ver, anexo I.

## Asuntos puestos a consideración de la Sala

3. Dentro del rango referenciado la Sala de Selección examinó: (i) los fallos preseleccionados con base en reseñas esquemáticas elaboradas por los distintos despachos de la Corte Constitucional; (ii) los fallos sobre los que se presentaron solicitudes ciudadanas de revisión y (iii) los asuntos respecto de los cuales se remitieron insistencias por las distintas autoridades legitimadas para el efecto. Los ingresos analizados se dividen así:

Forma de ingreso	Cantidad
Insistencias	18
Reseñas esquemáticas	82 <sup>4</sup>
Escritos ciudadanos	176 <sup>5</sup>

## Solicitudes especiales

4. La Secretaría General de la Corte Constitucional remitió a esta Sala de Selección cinco escritos especiales, en su mayoría, asociados a trámites de tutela que hacen parte del mencionado rango de expedientes. En estos escritos, se presentan, entre otras, solicitudes de nulidad, asuntos relativos al cumplimiento de providencias, impugnaciones y requerimientos sobre la devolución de expedientes. En la revisión que realizó esta corporación sobre los escritos ciudadanos remitidos por la Secretaría General, se advirtió que algunos incluían peticiones especiales que debían ser resueltas por la presente Sala de Selección. Así, se resolverá sobre cada una de estas solicitudes en la parte resolutoria del presente auto.

## Solicitudes ciudadanas

5. A continuación, se relacionan los asuntos que fueron objeto de solicitudes ciudadanas de revisión, remitidas a la Sala de Selección para su estudio<sup>6</sup>:

No.	Expediente	Accionante	Accionado	Solicitante
1	T-10.823.496	Jorge Enrique Perilla Gómez	Juzgado 001 Civil del Circuito de Bogotá D.C. y otros	Jorge Enrique Perilla Gómez
2	T-10.824.188	Ana Patricia Rodríguez Martínez	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla	Ana Patricia Rodríguez Martínez
3	T-10.824.230	<i>Iván</i>	Junta Regional de Calificación de Invalidez del Huila	<i>Iván</i>
4	T-10.824.492	Amira del Carmen Hurtado Ledesma	Sala Primera de Decisión del Tribunal Administrativo de Sucre	Amira del Carmen Hurtado Ledesma

<sup>4</sup> En los expedientes T-10.855.648 y T-10.861.877 fueron recibidos, de manera simultánea, escrito ciudadano y reseña esquemática.

<sup>5</sup> Este valor corresponde a las solicitudes ciudadanas de selección e incluye *otras solicitudes* remitidas a la Sala de Selección (escritos especiales) por Secretaría General. Asimismo, se aclara que, en los expedientes T-10.855.648 y T-10.861.877 fueron recibidos, de manera simultánea, escrito ciudadano y reseña esquemática.

<sup>6</sup> En algunos expedientes se presentaron escritos duplicados remitidos en diferentes fechas para un mismo expediente.

5	T-10.824.625	Carmen Eucaris Montilla Cabezas	Registraduría Nacional del Estado Civil	Carmen Eucaris Montilla Cabezas
6	T-10.824.908	Fabio Loaiza Gallego	Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia	Fabio Loaiza Gallego
7	T-10.825.849	Blanca Cecilia Amariles Tabares y otros	Alcaldía de La Ceja y otros	Blanca Cecilia Amariles Tabares
8	T-10.825.995	Jhon Eduardo Camacho Pardo	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla	Jhon Eduardo Camacho Pardo
9	T-10.826.417	Consortio Santa Bárbara 2018	Dirección Administrativa Especial de Policía de Bogotá y otro	Consortio Santa Bárbara 2018
10	T-10.826.584	Claudia del Pilar Mojica Martínez	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)	Claudia del Pilar Mojica Martínez
11	T-10.826.870	Gilberto Vargas	Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Helena del Opón	Gilberto Vargas
12	T-10.826.887	Movimiento Social de líderes y lideresas víctimas del Conflicto Armado en Colombia y el Exterior	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)	Movimiento Social de líderes y lideresas víctimas del Conflicto Armado en Colombia y el Exterior
13	T-10.827.681	Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello	Contraloría Municipal de Villavicencio-Meta	Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello
14	T-10.827.727	Adriana María Zuluaga Sierra y otro	Juzgado 010 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Adriana María Zuluaga Sierra
15	T-10.827.960	María Eugenia López Duarte	Banco Davivienda	María Eugenia López Duarte
16	T-10.828.029	<i>Silvana</i> y otros	Edificio Torre de La Inmaculada	<i>Silvana</i>
17	T-10.828.308	Wilfredo Silva Vargas	Corporación Autónoma Regional de Chivor Corpochivor y otros	Wilfredo Silva Vargas
18	T-10.828.615	Zayra Yolima Rodríguez Valenzuela	Juzgado 040 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.	Zayra Yolima Rodríguez Valenzuela
19	T-10.828.806	Jesús Emilio Hurtado Moreno	Universidad Libre	Jesús Emilio Hurtado Moreno
20	T-10.829.427	Eduardo Emiro Montero Torres	Caribe Mar de La Costa S.A.S.	Eduardo Emiro Montero Torres
21	T-10.829.511	Priscila Angulo Porras	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Floridablanca (Santander)	Priscila Angulo Porras
22	T-10.829.930	Abelardo Gabriel de la Espriella Otero	Julián Fernando Martínez Vallejo y otros	Abelardo Gabriel de la Espriella Otero

23	T-10.830.549	<i>Abel</i>	Policía Nacional del Departamento de Bolívar	<i>Abel</i>
24	T-10.830.941	Glorifer María Zarraga Chirinos	Ministerio de Relaciones Exteriores	Glorifer María Zarraga Chirinos
25	T-10.831.019	Esperanza Blanco de Rodríguez	UGPP	Esperanza Blanco de Rodríguez
26	T-10.831.106	Diego Hernando Velandia Cuadros	Sufi, Bancolombia S. A.	Diego Hernando Velandia Cuadros
27	T-10.831.213	<i>Roberta</i>	Ministerio de Relaciones Exteriores y otros	<i>Roberta</i>
28	T-10.831.227	<i>Esteban</i>	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	<i>Esteban</i>
29	T-10.831.469	Mónica Patricia Buelvas Piñeres	Makrocomputo Super Mayoristas S.A.S.	Mónica Patricia Buelvas Piñeres
30	T-10.831.875	<i>Kevin</i> en calidad de agente oficioso de <i>Sofía</i>	SENA Regional Quindío y otros	<i>Kevin</i>
31	T-10.833.551	<i>Julio</i>	Juzgado 032 de Familia de Bogotá D.C.	<i>Julio</i>
32	T-10.834.364	Víctor Julio Farfán Cuervo	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)	Víctor Julio Farfán Cuervo
33	T-10.835.142	Jaime Pérez Cortés	Fiscalía Séptima Especializada de Cundinamarca y otros	Orlando A. Castellanos Becerra
34	T-10.835.155	Carlos Abel Rodríguez	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)	Carlos Abel Rodríguez
35	T-10.835.278	Humberto Castiblanco Pinzón	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) y otros	Humberto Castiblanco Pinzón
36	T-10.835.747	Robinson Jhoan Botello Rubio	Juzgado 005 Penal del Circuito de Cúcuta	Robinson Jhoan Botello Rubio
37	T-10.836.032	William Darío Peña Villa y otro	Juzgado 073 de Pequeñas Causas y Competencia múltiple de Bogotá D.C.	Sandra Patricia Pedraza Rojas
38	T-10.836.155	<i>Maribel</i>	Nueva E.P.S.	<i>Maribel</i>
39	T-10.837.301	Mauricio Andrés Corona Pérez	Unidad Nacional de Protección-UNP	Mauricio Andrés Corona Pérez
40	T-10.837.506	Juan Diego Farfán Parada	Juzgado 063 Civil Municipal de Bogotá D.C.	Juan Diego Farfán Parada
41	T-10.837.729	Danilo Novoa González	Ministerio de Defensa Nacional	Danilo Novoa González
42	T-10.837.891	María Jacinta Castro	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) y otros	María Jacinta Castro
43	T-10.838.594	<i>Angela</i>	E.P.S. Sanitas	<i>Ángela</i>

44	T-10.839.447	Astrid	Nueva E.P.S.	Astrid
45	T-10.839.914	Ena Emperadora Hernández Cuadrado	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y otros	Ena Emperadora Hernández Cuadrado
46	T-10.840.081	Rafael Rodrigo Cortés Pinilla	Juzgado 011 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C.	Rafael Rodrigo Cortés Pinilla
47	T-10.840.875	Richard Carl Steinberg	Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia	Richard Carl Steinberg
48	T-10.841.169	Dennis Fabiana Tiria García	Laura Camila Montañez Torre y otro	Dennis Fabiana Tiria García
49	T-10.841.495	Teodoro Barbosa Moreno	Fiscalía 388 Seccional de Bogotá	Teodoro Barbosa Moreno
50	T-10.842.684	Henry Gómez García	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.	Henry Gómez García
51	T-10.843.347	Daniel Montiel González	Alcaldía de Barranquilla y otros	Daniel Montiel González
52	T-10.844.149	Carlos Fernando López Toro	Alcaldía Municipal de Arauca y otro	Carlos Fernando López Toro
53	T-10.844.842	Martha Consuelo González Cortés	Sala Laboral del Tribunal Superior de Ibagué y otro	Martha Consuelo González Cortés
54	T-10.846.880	Edilberto Rincón Moreno	Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C.	Edilberto Rincón Moreno
55	T-10.846.902	Elías Juan Guzmán Tulena	Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo	Nadime Silveria Cure Ramírez
56	T-10.849.961	Carlos Alberto Calderón Iñiguez	Banco Popular S.A. y otros	Carlos Alberto Calderón Iñiguez
57	T-10.849.996	Verónica Tobón Ricaurte	Juzgado 008 Civil Municipal de Cartagena	Verónica Tobón Ricaurte
58	T-10.850.589	Antonio José Arias García	Secretaría de Tránsito y Movilidad de Itagüí y otros	Antonio José Arias García
59	T-10.851.031	Marlyn Yuliet Valbuena Toloza	Alcaldía de California (Santander)	Marlyn Yuliet Valbuena Toloza
60	T-10.851.194	Luis Eduardo Ramírez Ángel	Ministerio de Defensa Nacional	Luis Eduardo Ramírez Ángel
61	T-10.851.522	William Betancourth Parra	Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia y otro	William Betancourth Parra
62	T-10.853.137	Carlos Arturo Bernal Jaramillo	Sala de Descongestión Número 002 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia	Carlos Arturo Bernal Jaramillo
63	T-10.853.293	Johanna Alexandra Palacios Valencia	Consejo Superior de la Judicatura y otro	Johanna Alexandra Palacios Valencia

64	T-10.853.441	Juan Manuel Álvarez Vargas	Porvenir S.A.	Juan Manuel Álvarez Vargas
65	T-10.853.604	Natalia Margarita Luján Chavarría	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y otros	Natalia Margarita Luján Chavarría
66	T-10.854.492	Lourdes Isabel Suárez Pulgarín	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y otro	Lourdes Isabel Suárez Pulgarín
67	T-10.855.012	Luis Oswaldo Robayo García	Juzgado 067 Civil Municipal de Bogotá D.C. y otro	Luis Oswaldo Robayo García
68	T-10.855.648	Eddy René Pages Cañizares	Ministerio de Relaciones Exteriores y otro	Eddy René Pages Cañizares
69	T-10.855.663	María Magdalena Giraldo Gómez	Alcaldía de Medellín, Secretaría de Movilidad	María Magdalena Giraldo Gómez
70	T-10.856.331	<i>Sandra</i>	Alcaldía Municipal de Pradera (Valle del Cauca)	<i>Sandra</i>
71	T-10.856.553	Estefanía Moreno Chacón	Universidad de la Amazonía	Estefanía Moreno Chacón
72	T-10.856.618	Héctor José Pinzón Cabrera	Juzgado 007 Civil Municipal de Ibagué y otros	Héctor José Pinzón Cabrera
73	T-10.857.323	Gustavo Pico García	Comisión Nacional de Disciplina Judicial y otro	Gustavo Pico García
74	T-10.857.510	José Reinel Quevedo Chingate	Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C.	José Reinel Quevedo Chingate
75	T-10.857.633	<i>César</i>	Alcaldía de Santa Lucía (Atlántico) y otros	<i>César</i>
76	T-10.857.997	<i>Andrés</i>	Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca	<i>Andrés</i>
77	T-10.858.485	Fernando Cruz Tascón	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)	Fernando Cruz Tascón
78	T-10.858.699	Levi Otniel Primera Rivas	Ministerio de Relaciones Exteriores y otro	Levi Otniel Primera Rivas
79	T-10.859.150	José Fernando Rodríguez Mejía	Alcaldía de Medellín y otros	José Fernando Rodríguez Mejía
80	T-10.859.771	Yulier Milena Medina Arango	Servientrega S.A. y otro	Yulier Milena Medina Arango
81	T-10.860.013	Carlos Andrés Marroquín Luna	Sección Quinta del Consejo de Estado	Carlos Andrés Marroquín Luna
82	T-10.860.087	<i>Eva</i>	Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué y otro	<i>Eva</i>
83	T-10.860.340	Adriana Jiménez Ospina	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. y otro	Adriana Jiménez Ospina
84	T-10.860.499	<i>Josué</i>	Ministerio de Relaciones Exteriores y otros	<i>Josué</i>

85	T-10.860.534	Rosa Patricia Perdomo Rodríguez	Juzgado 021 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	Rosa Patricia Perdomo Rodríguez
86	T-10.860.639	Adolfo Salazar de la Rosa	Comité de Reclamos de la Unión Sindical Obrera Ecopetrol S.A.	Adolfo Salazar de la Rosa
87	T-10.860.916	Concesión Vial de Cartagena S.A.	Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Cartagena y otros	Concesión Vial de Cartagena S.A.
88	T-10.861.534	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
89	T-10.861.624	Marisol Acuña Granados	Salud Auvimer I.P.S. y otros	Marisol Acuña Granados
90	T-10.861.787	Fundaser	Juzgado 047 Civil Municipal de Bogotá D.C.	Fundaser
91	T-10.861.877	Virgilio Rafael Padilla Quintero y otro	Sala de Definición de Situaciones jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y otro	Virgilio Rafael Padilla Quintero
92	T-10.861.913	Harold Eduardo Sua Montaña	Consejo Superior de la Judicatura y otros	Harold Eduardo Sua Montaña
93	T-10.862.738	Mayerly Nocua Martínez y otros	Alcaldía Municipal de Rovira (Tolima) y otro	Mayerly Nocua Martínez y otros
94	T-10.862.753	Biviana Sofía de la Candelaria Ponce del Portillo	Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. y otro	Biviana Sofía de la Candelaria Ponce del Portillo
95	T-10.863.283	<i>Gertrudis</i>	Tribunal Administrativo de Valle del Cauca y otro	<i>Gertrudis</i>
96	T-10.863.377	Eulalia Córdoba Navarro	Tribunal Administrativo de Bolívar y otro	Eulalia Córdoba Navarro
97	T-10.863.597	Mauricio Giovanni Ortiz Díaz	Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. y otro	Mauricio Giovanni Ortiz Díaz
98	T-10.863.626	César Fabián Amézquita Rodríguez	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Duitama Empoduitama S.A. E.S.P.	César Fabián Amézquita Rodríguez
99	T-10.863.921	Francis Moreno Olario	Secretaría de Hacienda Distrital de Cartagena y otro	Francis Moreno Olario
100	T-10.864.135	Wiston Alejandro Murillo Guzmán	Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. y otro	Wiston Alejandro Murillo Guzmán
101	T-10.864.166	Adriana Rocío Hortua Suárez	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y otros	Adriana Rocío Hortua Suárez

102	T-10.864.782	María Dignora García Tabares y otro	Subsección B de la Sección Tercera del Consejo de Estado	María Dignora García Tabares
103	T-10.864.806	Amanda Burgos Rivas y otros	Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué y otros	Amanda Burgos Rivas
104	T-10.865.284	Altus Alejandro Baquero Rueda	Sección Quinta del Consejo de Estado	Altus Alejandro Baquero Rueda
105	T-10.865.419	Honorio Antonio Martínez Cuello	Tribunal Administrativo del Cesar y otro	Honorio Antonio Martínez Cuello
106	T-10.865.581	Rony Martínez Montero	Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado de Santa Marta	Rony Martínez Montero
107	T-10.865.738	Juan Carlos Zuleta Restrepo	Juzgado 062 Civil Municipal de Bogotá D.C. y otro	Juan Carlos Zuleta Restrepo
108	T-10.865.841	Estefanía Sánchez Córdoba	Juzgado 003 Civil Municipal de Cali	Estefanía Sánchez Córdoba
109	T-10.865.887	María Liliana Atehortúa Valero	Juzgado 004 Promiscuo Municipal de Chinchiná	María Liliana Atehortúa Valero
110	T-10.866.175	Rubén David Suárez Cañizares	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y otros	Rubén David Suárez Cañizares
111	T-10.866.527	Eduardo Cuesta Ariza	Constructora e Inversora del Norte S.A.S.	Eduardo Cuesta Ariza
112	T-10.868.541	Rosa Delia Torres Arenas	Concejo Municipal de El Zulia (Norte de Santander)	Rosa Delia Torres Arenas
113	T-10.868.706	Mariela Orejuela	Alcaldía Municipal de Palmira	Mariela Orejuela
114	T-10.868.730	<i>Alirio</i>	ARL Positiva S.A.	<i>Alirio</i>
115	T-10.868.794	Walter Alexander Delgado Amaya	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y otros	Walter Alexander Delgado Amaya
116	T-10.868.886	Jhon Haider Taquez Chávez	Sección Quinta del Consejo de Estado y otro	Jhon Haider Taquez Chávez
117	T-10.869.111	Alexander López Maya	Sección Quinta del Consejo de Estado y otro	Alexander López Maya
118	T-10.869.321	Alberto Mario Quintana Majul	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla	Alberto Mario Quintana Majul
119	T-10.869.560	<i>Óscar</i> y otra en calidad de agentes oficiosos de <i>Daisy</i>	Señora del Rosario y amigos en CIA S.A.S.	<i>Ricardo</i>
120	T-10.869.680	William Alberto Fernández Borrego	Gobernación del Guainía	William Alberto Fernández Borrego
121	T-10.869.828	Gabriel Jaime Velásquez Rodríguez	Juzgado 028 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Medellín y otro	Gabriel Jaime Velásquez Rodríguez
122	T-10.870.212	Liliana Andrea Ruíz Ríos	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y otros	Liliana Andrea Ruíz Ríos

123	T-10.870.353	<i>Mateo</i>	E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Yarumal y otro	<i>Mateo</i>
124	T-10.870.357	Óscar Fernando Ruíz Echeverry	Tribunal Administrativo del Valle del Cauca y otro	Óscar Fernando Ruíz Echeverry
125	T-10.870.461	Jaime Acevedo Hende	Tribunal Administrativo del Meta y otro	Jaime Acevedo Hende
126	T-10.870.933	Juana María Machado Díaz y otro	Tribunal Administrativo del Cesar	Juana María Machado Díaz
127	T-10.870.968	Constantino Juan Sánchez Callejón	Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Cartagena	Constantino Juan Sánchez Callejón
128	T-10.871.172	Josías Fiesco Agudelo	Presidencia de la República	Josías Fiesco Agudelo
129	T-10.871.245	Carlos Eugenio Montilla Cabezas	Registraduría Nacional del Estado Civil y otros	Carlos Eugenio Montilla Cabezas
130	T-10.871.253	María Claudia Niño Hernández	Subsección C de la Sección Tercera del Consejo de Estado	María Claudia Niño Hernández
131	T-10.871.254	Gustavo Francisco Petro Urrego	Consejo de Estado Sala de Consulta y Servicio Civil y otros	Gustavo Francisco Petro Urrego
132	T-10.871.881	Juan Gabriel Zea Navarro	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, el Consejo Superior de la Judicatura y la Unión Temporal Formación	Juan Gabriel Zea Navarro
133	T-10.872.350	Shows Alerta Eu y otro	Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. y otro	Shows Alerta Eu
134	T-10.872.699	Ivón Yanira Torres Rodríguez	Subsección D de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Ivón Yanira Torres Rodríguez
135	T-10.872.990	Luis Miguel Gómez Martínez	Alcaldía de Bogotá - Secretaría de Movilidad de Bogotá	Luis Miguel Gómez Martínez
136	T-10.873.978	Víctor Mario Zapata Ararat y otros	Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Víctor Mario Zapata Ararat
137	T-10.874.812	<i>Jhon</i>	Estación de Policía de Florencia y otros	<i>Jhon</i>
138	T-10.874.833	Fabricio José Escrucería Llorente	Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia y otros	Fabricio José Escrucería Llorente
139	T-10.874.921	<i>Jaime</i>	Ecopetrol y otro	<i>Jaime</i>
140	T-10.874.944	<i>Lisbeth</i>	Comisaría de Familia del Guamo y otros	<i>Lisbeth</i>

141	T-10.875.341	Zoraida Sánchez de González y otros	Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería	Defensoría del Pueblo
142	T-10.875.500	Linda	Juzgado 008 de Familia de Bogotá	Linda
143	T-10.875.533	Olga	Ministerio de Educación Nacional y otros	Olga
144	T-10.875.621	José Aldemar Amaya Suárez	INPEC - Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Santa Rosa de Viterbo	José Aldemar Amaya Suárez
145	T-10.876.251	Karen	Postobón Gaseosas Lux S.A.	Karen
146	T-10.876.418	Luis Alberto Montenegro González	Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. y otros	Luis Alberto Montenegro González
147	T-10.876.431	Luis Enrique Martínez Afanador	Secretaría General del Consejo de Estado y otros	Luis Enrique Martínez Afanador
148	T-10.876.718	Silvia	Comfenalco Valle E.P.S. y otro	Silvia
149	T-10.876.820	Francisco	Seguridad Atlas Ltda.	Francisco
150	T-10.876.896	Heriberto Duque Echeverri	Juzgado 001 Civil del Circuito de Popayán y otros	Heriberto Duque Echeverri
151	T-10.877.160	Dabeiba Margoth Quintero Ortega	Administración del Conjunto Residencial Terrazas San Martín	Dabeiba Margoth Quintero Ortega
152	T-10.877.235	Diana Carolina López Zuleta	Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. y otros	Diana López Zuleta
153	T-10.877.348	María Cristina Buitrago Aldana	Conjunto Residencial Aragón II PH	María Cristina Buitrago Aldana
154	T-10.877.388	Jairo	E.S.E. Hospital San Rafael de Cáqueza y otros	Jairo
155	T-10.877.549	Aureliano Quejada Quejada	Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia	Aureliano Quejada Quejada
156	T-10.877.737	Johny Alexander Bermúdez Monsalve	Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán	Johny Alexander Bermúdez Monsalve
157	T-10.877.842	Wilmer Rivera	Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia y otros	Wilmer Rivera
158	T-10.878.040	Cotty Morales Caamaño	Juzgado 002 Administrativo del Circuito de Pereira	Cotty Morales Caamaño
159	T-10.878.832	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.

160	T-10.878.985	Orlando Urbano Garzón Jiménez	Subsección A de la Sección Tercera del Consejo de Estado	Orlando Urbano Garzón Jiménez
161	T-10.878.991	Diego Mejía Escudero	Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. y otro	Diego Mejía Escudero
162	T-10.879.195	Edien de Jesús Henao Barrios	Alcaldía Municipal de Turbo, Secretaría de Hacienda y Tesorerías Distritales	Edien de Jesús Henao Barrios
163	T-10.879.305	Francisco Rogelio Niño Jaime	Salas de Casación Civil y Penal de la Corte Suprema de Justicia y otros	Francisco Rogelio Niño Jaime
164	T-10.880.060	Porvenir S.A.	Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
165	T-10.880.100	Amparo Ocampo Franco	Tribunal Superior de Neiva Sala Laboral y otros	Amparo Ocampo Franco
166	T-10.880.468	Jesús Eduardo Cuadrado Benítez	Alcaldía de Cartagena Departamento Administrativo de Transporte y Tránsito DATT	Jesús Eduardo Cuadrado Benítez
167	T-10.880.873	César Hernando Rodríguez Ramos	Comisión Nacional de Disciplina Judicial y la Comisión Seccional de Disciplina del Valle	César Hernando Rodríguez Ramos
168	T-10.880.897	Ginnette Alexandra Morán Mujica	Salsamentaria Tres Esquinas Chía	Ginnette Alexandra Morán Mujica
169	T-10.881.073	Yusifredo Alvarado Argüello	Alcaldía de Sabana de Torres y otro	Yusifredo Alvarado Argüello
170	T-10.881.526	Francisco Antonio Lopera Gil	Sala de Casación Laboral y la Sala de Tutelas No 1 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia	Francisco Antonio Lopera Gil
171	T-10.881.862	Elizabet Chará	Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y otros	Elizabet Chará

## Insistencias

6. A continuación, se relacionan los 18 escritos de insistencia, respecto de 14 asuntos, que fueron presentados a esta Sala de Selección por las autoridades legitimadas:

No.	Expediente	Autoridad que insistió
1	T-10.704.777	Defensoría del Pueblo
2	T-10.708.719	Defensoría del Pueblo
3	T-10.719.816	Magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najjar
4	T-10.719.818	Defensoría del Pueblo
5	T-10.719.818	Magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najjar
6	T-10.722.117	Magistrada Cristina Pardo Schlesinger
7	T-10.722.574	Magistrada Cristina Pardo Schlesinger

8	T-10.729.689	Magistrada Cristina Pardo Schlesinger
9	T-10.731.490	Magistrada Cristina Pardo Schlesinger
10	T-10.742.681	Magistrada Cristina Pardo Schlesinger
11	T-10.742.681	Magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najjar
12	T-10.748.207	Magistrada Cristina Pardo Schlesinger
13	T-10.756.162	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
14	T-10.757.771	Magistrado Vladimir Fernández Andrade
15	T-10.759.921	Magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najjar
16	T-10.762.078	Defensoría del Pueblo
17	T-10.762.902	Magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najjar
18	T-10.762.902	Defensoría del Pueblo

## Impedimentos y manifestaciones de transparencia

7. De otra parte, se estudiaron las siguientes manifestaciones de impedimento y transparencia:

### Manifestaciones de impedimento presentadas en trámite de selección (preselección)

7.1. El hoy exmagistrado **Antonio José Lizarazo Ocampo**, cuyo periodo constitucional concluyó el 6 de febrero de 2025, manifestó impedimento para conocer de los expedientes **T-10.823.335, T-10.830.319, T-10.831.979, T-10.832.385, T-10.837.515, T-10.837.553, T-10.840.056, T-10.843.082, T-10.851.953, T-10.852.119, T-10.857.031, T-10.857.060, T-10.860.040, T-10.875.092, T-10.878.301 y T-10.879.344**, indicando que la Universidad Libre se encuentra en el extremo pasivo de la litis y que él integra la Sala General de esa institución, lo que podría encuadrarse en la causal prevista en el artículo 56.1 del Código de Procedimiento Penal, aplicable a las acciones de tutela por remisión del artículo 39 del Decreto Ley 2591 de 1991.

7.2. La magistrada **Natalia Ángel Cabo** presentó impedimento para adelantar el trámite de preselección en el expediente **T-10.881.300**, pues la acción de tutela se dirige contra una decisión de la Sala de Descongestión No. 4 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, conformada, entre otros, por la magistrada Ana María Muñoz Segura, con quien mantiene una amistad íntima desde hace más de quince años. Esto, a su juicio, podría configurar la causal de impedimento descrita en el artículo 56.5 del Código de Procedimiento Penal.

7.3. La magistrada **Cristina Pardo Schlesinger** manifestó impedimento para conocer del expediente **T-10.860.631**, en el que se cuestiona la sentencia SU-461 de 2020, dictada en reemplazo de la sentencia SU-453 de 2019 (de la cual fue ponente y que resultó anulada mediante el Auto 167 de 2020). La magistrada Pardo Schlesinger se refirió a la posible configuración de la causal prevista en el artículo 56.6 del Código de Procedimiento Penal, al haber participado en la adopción de la sentencia SU-461 de 2020 y haber emitido un salvamento de voto.

### Manifestaciones de transparencia presentadas en trámite de preselección

7.4. La magistrada **Diana Fajardo Rivera** presentó manifestación de transparencia en relación con los expedientes **T-10.825.999**, **T-10.864.244**, **T-10.864.301**, **T-10.867.526**, **T-10.867.578**, **T-10.867.846**, **T-10.867.928**, **T-10.867.946**, **T-10.873.908** y **T-10.876.624**. En dichos procesos, la Sección Quinta del Consejo de Estado conoció en sede de instancia las respectivas acciones de tutela. La magistrada indicó que, entre el 10 de febrero de 2023 y el 9 de febrero de 2024, se desempeñó como presidenta de la Corte Constitucional. En ejercicio de sus funciones, suscribió los acuerdos 001 y 002 de 2023, mediante los cuales se reglamentó y convocó el concurso de méritos especial para la elección del Registrador Nacional del Estado Civil. Dicho proceso concluyó con la designación del doctor Hernán Penagos Giraldo, mediante Acuerdo 015 del 22 de noviembre de 2023, decisión confirmada por el Acuerdo 017 del 29 de noviembre del mismo año.

7.5. La magistrada Fajardo Rivera informó que actualmente se tramitan dos medios de control de nulidad electoral en contra de la elección del Registrador Nacional del Estado Civil, bajo los radicados 11001-03-28-000-2024-00061-00 y 11001-03-28-000-2024-00043-00, y que en ambos procesos fue vinculada como una de las autoridades que intervinieron en la expedición de los actos cuestionados. En un proceso de tutela anterior (expediente T-9.624.226), la magistrada presentó un impedimento bajo la consideración de que la Sección Quinta del Consejo de Estado (juez natural de las demandas de nulidad electoral mencionadas) podría generar un interés en su decisión. Sin embargo, precisó que dicho impedimento no fue aceptado.

7.6. En virtud de lo anterior, la magistrada Diana Fajardo Rivera considera que los expedientes de tutela mencionados presentan circunstancias similares a las que en su momento la llevaron a formular impedimento en el expediente T-9.624.226. No obstante, dado que la Sala Plena negó dicho impedimento, estima que la misma conclusión aplicaría en los casos actuales, por lo que se abstiene de presentar una manifestación en tal sentido.

7.7. Por otro lado, la magistrada Fajardo Rivera presentó manifestación de transparencia respecto del expediente **T-10.829.887**. Indicó que, en su calidad de magistrada de la Corte Constitucional, participó en la designación del magistrado José Fernando Reyes Cuartas como presidente de la Corporación para el año 2024. El ciudadano Harold Eduardo Sua Montaña promovió el medio de control de nulidad electoral en contra de esa elección (radicado bajo el número 11001-03-28-000-2024-00108-00), que actualmente está en curso ante la Sección Quinta del Consejo de Estado.

7.8. La magistrada Diana Fajardo Rivera señaló que se aplican las mismas razones que llevaron a la negativa del impedimento en el expediente T-9.624.226. En consecuencia, y en atención a los principios de imparcialidad y rectitud, la magistrada expresa la presente manifestación de transparencia y enfatizó en la ausencia de configuración de los supuestos de una causal de impedimento.

7.9. Por otro lado, el magistrado **José Fernando Reyes Cuartas** presentó manifestación de transparencia en relación con los expedientes **10.875.660** y **T-10.829.887**. Señaló que, en virtud de la decisión adoptada por la Sala Plena el 8 de agosto de 2024, se modificó el estándar para la aceptación de impedimentos en casos relacionados con Procuradurías de Conciliación Administrativa. El magistrado indicó que, aunque presentó una manifestación de transparencia, no se configuran los supuestos de una causal de impedimento.

7.10. La magistrada **Paola Andrea Meneses Mosquera** presentó manifestación de transparencia respecto de los expedientes **T-10.822.881**, **T-10.845.894**, **T-10.872.653** y **T-10.876.993**. Indicó que, en los mencionados procesos, Ecopetrol S.A. fue demandada o vinculada en las respectivas acciones de tutela. La magistrada señaló que su cónyuge se desempeña actualmente como Gerente Jurídico de Abastecimiento en Ecopetrol S.A. Asimismo, manifestó que su padre es pensionado de la misma empresa y que tanto él como su madre, han brindado diferentes asesorías a Ecopetrol S.A.

7.11. La magistrada precisó que tuvo en cuenta las directrices recientemente adoptadas por la Sala Plena, conforme a las cuales la configuración de una causal de impedimento en estos casos depende de que el grado de similitud entre los procesos sea tal que la *ratio decidendi* del fallo de tutela resulte aplicable y pertinente al proceso en el que el magistrado que formula el impedimento sea parte. La magistrada señaló que, aunque presentó una manifestación de transparencia, no se configuran los supuestos de una causal de impedimento.

#### Impedimentos presentados en trámite de selección

7.12. La magistrada **Cristina Pardo Schlesinger** manifestó su impedimento para resolver sobre la selección de los expedientes **T-10.722.117**, **T-10.722.574**, **T-10.729.689**, **T-10.731.490**, **T-10.742.681** y **T-10.748.207**, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interno de la Corte Constitucional, según el cual, “ningún magistrado podrá, durante la Sala de Selección, decidir sobre su propia insistencia, ni le podrá ser repartido el expediente en caso de ser seleccionado”. En consecuencia, se dejó constancia de que la magistrada Pardo Schlesinger no participó en la decisión sobre la selección de dichos expedientes.

7.13. Por su parte, el magistrado **Vladimir Fernández Andrade** manifestó impedimento para resolver sobre la selección del expediente **T-10.757.771**, con fundamento en el citado artículo 55 del Reglamento Interno de la Corporación. En ese sentido, se hizo constar que el magistrado Fernández Andrade no intervino en la decisión relacionada con la selección de dicho expediente.

#### **Remisiones tardías**

8. De acuerdo con el informe allegado a la Sala de Selección, por parte de la Presidencia de la Corte Constitucional<sup>7</sup>, se advierte que del rango que es

---

<sup>7</sup> Ver, anexo II.

objeto de competencia de esta Sala, un total de 760 expedientes fueron remitidos de manera tardía por los jueces de instancia.

9. Según la información reportada en el mencionado informe, se identificó que: (i) cerca del 60% de los expedientes remitidos tardíamente provienen de Bogotá, Atlántico, Magdalena, y Antioquia; (ii) el 96% de las remisiones tardías reportadas provienen de juzgados, el 3% de tribunales superiores y el 1% de tribunales administrativos; y (iii) el tiempo promedio de remisión tardía fue de 491 días calendario<sup>8</sup>.

10. La remisión tardía de los expedientes de tutela a la Corte Constitucional para su eventual revisión puede comprometer el derecho de acceso a la administración de justicia y la efectiva protección de los derechos fundamentales. Esto, en tanto dificulta que esta corporación examine, de manera oportuna, la posible escogencia de casos que cumplan con los criterios de selección dispuestos por el Reglamento de la Corte Constitucional.

11. Con el fin de lograr un trabajo articulado de las diferentes autoridades que podrían adelantar las gestiones para superar esta dificultad y en el marco de la garantía de los derechos fundamentales, la Sala de Selección remitirá copia del presente auto al Consejo Superior de la Judicatura y a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial; así como del informe allegado por la Presidencia de la Corte Constitucional en el que se encuentra un cuadro con la indicación de dichos expedientes, en aras de que las referidas autoridades adelanten todas las gestiones necesarias para identificar las causas que generaron la remisión tardía de los expedientes a la Corte Constitucional y adopten las medidas pertinentes para promover una solución eficaz a esta situación.

En mérito de lo expuesto, la Sala de Selección de Tutelas Número Dos,

## RESUELVE

**PRIMERO. ABSTENERSE** de decidir sobre los impedimentos presentados por el exmagistrado Antonio José Lizarazo Ocampo para adelantar el trámite de preselección en los expedientes **T-10.823.335, T-10.830.319, T-10.831.979, T-10.832.385, T-10.837.515, T-10.837.553, T-10.840.056, T-10.843.082, T-10.851.953, T-10.852.119, T-10.857.031, T-10.857.060, T-10.860.040, T-10.875.092, T-10.878.301 y T-10.879.344**, debido a que, para la fecha de la presente decisión, el doctor Lizarazo Ocampo ya no ocupa el cargo de magistrado de la Corte Constitucional. En consecuencia, **REMITIR** estos expedientes al despacho del magistrado Miguel Polo Rosero, elegido en reemplazo del exmagistrado Lizarazo Ocampo, para que adelante el respectivo trámite de preselección. Igualmente, **ORDENAR** a la Secretaría General de la Corte Constitucional excluir los referidos expedientes del rango de revisión y **DECRETAR** la suspensión del término para decidir sobre la selección de dichos expedientes, hasta que la Sala de Selección competente resuelva sobre el asunto.

---

<sup>8</sup> Tiempo promedio entre la fecha de instancia y la fecha de remisión (solo para casos con remisiones tardías)

**SEGUNDO. DECLARAR FUNDADO** el impedimento manifestado por la magistrada Natalia Ángel Cabo para adelantar el trámite de preselección del expediente **T-10.881.300**, al configurarse la causal de impedimento invocada. En consecuencia, **REMITIR** el mencionado expediente al despacho del magistrado Juan Carlos Cortés González (siguiente en turno). Igualmente, **ORDENAR** a la Secretaría General de la Corte Constitucional excluir el referido expediente del rango de revisión y **DECRETAR** la suspensión del término para decidir sobre la selección de ese expediente hasta que la Sala de Selección competente se pronuncie sobre el asunto.

**TERCERO.** El magistrado Vladimir Fernández Andrade decide en Sala Unitaria:

(i) **DECLARAR FUNDADO** el impedimento manifestado por la magistrada Cristina Pardo Schlesinger para adelantar el trámite de preselección en el expediente **T-10.860.631**, al configurarse la causal de impedimento invocada. En consecuencia, **REMITIR** el mencionado expediente al magistrado José Fernando Reyes Cuartas, para que continúe el trámite de preselección. Igualmente, **ORDENAR** a la Secretaría General de la Corte Constitucional excluir el referido expediente del rango de revisión y **DECRETAR** la suspensión del término para decidir sobre la selección de ese expediente hasta que la Sala de Selección competente se pronuncie sobre el asunto.

(ii) **DECLARAR FUNDADOS** los impedimentos manifestados por la magistrada Cristina Pardo Schlesinger para resolver sobre la selección de los expedientes **T-10.722.117**, **T-10.722.574**, **T-10.729.689**, **T-10.731.490**, **T-10.742.681** y **T-10.748.207**, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento Interno de la Corte Constitucional, por tratarse de insistencias de la propia magistrada. En consecuencia, **DEJA CONSTANCIA** que la doctora Pardo Schlesinger no intervino en la determinación sobre la selección o no de dichos expedientes.

**CUARTO.** La magistrada **Cristina Pardo Schlesinger** decide en Sala Unitaria **DECLARAR FUNDADO** el impedimento manifestado por el magistrado Vladimir Fernández Andrade para resolver sobre la selección del expediente **T-10.757.771**, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento Interno de la Corte Constitucional, por tratarse de una insistencia presentada por el propio magistrado. Por consiguiente, **DEJA CONSTANCIA** que el doctor **Fernández Andrade** no participó en la decisión de selección o no de dicho expediente.

**QUINTO. NO SELECCIONAR** las solicitudes de insistencia para revisión de los siguientes expedientes de tutela:

No.	Expediente	Autoridad que insistió
1	T-10.704.777	Defensoría del Pueblo
2	T-10.708.719	Defensoría del Pueblo

3	T-10.719.816	Magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najar
4	T-10.719.818	Defensoría Del Pueblo
5	T-10.719.818	Magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najar
6	T-10.722.574	Magistrada Cristina Pardo Schlesinger
7	T-10.731.490	Magistrada Cristina Pardo Schlesinger
8	T-10.742.681	Magistrada Cristina Pardo Schlesinger
9	T-10.742.681	Magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najar
10	T-10.748.207	Magistrada Cristina Pardo Schlesinger
11	T-10.757.771	Magistrado Vladimir Fernández Andrade
12	T-10.759.921	Magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najar
13	T-10.762.078	Defensoría del Pueblo
14	T-10.762.902	Defensoría del Pueblo
15	T-10.762.902	Magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najar

Por medio de la Secretaría General de la Corte Constitucional, **INFÓRMESE** de esta decisión a cada uno de los solicitantes.

**SEXTO.** Debido a que la facultad de insistir de los magistrados de la Corte Constitucional es discrecional, solo los casos descritos en el numeral seis de los antecedentes de este auto correspondieron al ejercicio de esa competencia. En consecuencia, **ADVERTIR** que cualquier solicitud ciudadana presentada a los magistrados de la Corte Constitucional en relación con la facultad de insistir sobre casos distintos a los señalados en este auto, no fue aceptada.

**SÉPTIMO. SELECCIONAR** para revisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Ley 2591 de 1991 y el artículo 52 del Reglamento Interno de la Corte Constitucional, las decisiones judiciales correspondientes a los siguientes casos (solicitudes ciudadanas, insistencias y reseñas esquemáticas) y, a través de la Secretaría General de la Corte Constitucional, **INFORMAR** lo resuelto a las partes:

No.	Expediente	Origen	Criterio de selección	Accionante	Accionado
1	T-10.722.117	Insistencia Magistrada Cristina Pardo Schlesinger	<i>Objetivo:</i> Necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial	Barrientos Hoyos Juan Pablo	Presidente de la Corte Suprema de Justicia
2	T-10.729.689	Insistencia Magistrada Cristina Pardo Schlesinger	<i>Objetivo:</i> Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.  <i>Subjetivo:</i> Urgencia de proteger un derecho fundamental y necesidad de materializar un enfoque diferencial.	Carlos	Junta Nacional de Calificación de Invalidez y otros
3	T-10.756.162	Insistencia Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE	<i>Objetivo:</i> Necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial.  <i>Complementario:</i> Tutela contra providencias judiciales	Procuraduría General de la Nación	Consejo de Estado Sección Segunda y otro

			en los términos de la jurisprudencia constitucional.		
4	T-10.823.883	Reseña Esquemática	<p><i>Objetivo:</i> Necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial.</p> <p><i>Complementario:</i> Tutela contra providencias judiciales en los términos de la jurisprudencia constitucional.</p>	Trujillo Sánchez Martin Andrey	Juzgado Penal del Circuito del Guamo
5	T-10.823.917	Reseña Esquemática	<p><i>Objetivo:</i> Exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental.</p>	Alberto en representación de Rosa	Colegio Jordan de Sajonia
6	T-10.824.261	Reseña Esquemática	<p><i>Objetivo:</i> Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.</p> <p><i>Subjetivo:</i> Urgencia de proteger un derecho fundamental y necesidad de materializar un enfoque diferencial.</p>	Sara	Comisaría de Familia de Tauramena y otros
7	T-10.824.925	Reseña Esquemática	<p><i>Objetivo:</i> Necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial.</p> <p><i>Subjetivo:</i> Necesidad de materializar un enfoque diferencial.</p>	Herrera Calderón María Eugenia	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)
8	T-10.827.287	Reseña Esquemática	<p><i>Subjetivo:</i> Urgencia de proteger un derecho fundamental.</p>	Lucas	Asmet Salud EPS
9	T-10.846.050	Reseña Esquemática		Adriana en calidad de gente oficiosa de Alejandro	Nueva EPS y otros

10	T-10.828.770	Reseña Esquemática	<i>Objetivo:</i> Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.	<i>John</i>	Unidad Nacional de Protección UNP
11	T-10.830.549	Escrito Ciudadano		<i>Abel</i>	Unidad Nacional de Protección UNP y otro
12	T-10.833.003	Reseña Esquemática	<i>Subjetivo:</i> Urgencia de proteger un derecho fundamental.	<i>Roberto</i>	Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander y otros
13	T-10.834.364	Escrito Ciudadano	<i>Objetivo:</i> Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.  <i>Subjetivo:</i> Urgencia de proteger un derecho fundamental.	Farfán Cuervo Víctor Julio	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)
14	T-10.835.155	Escrito Ciudadano	<i>Objetivo:</i> Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.	Rodríguez Carlos Abel	Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario INPEC
15	T-10.846.007	Reseña Esquemática		<i>Pablo</i>	Distriseguridad Y Alcaldía de Cartagena de Indias D. T. Y C
16	T-10.837.891	Escrito Ciudadano	<i>Objetivo:</i> Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.  <i>Subjetivo:</i> Necesidad de materializar un enfoque diferencial.	Castro María Jacinta	Administradora Colombiana de Pensiones – (Colpensiones) y otros
17	T-10.841.234	Reseña Esquemática	<i>Objetivo:</i> Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.  <i>Subjetivo:</i> Urgencia de proteger un derecho fundamental.	<i>Lina</i> en calidad de agente oficiosa de <i>Ciro</i>	Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales y otro
18	T-10.844.842	Escrito Ciudadano	<i>Objetivo:</i> Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.	González Cortés Martha Consuelo	Sala Laboral del Tribunal Superior de Ibagué y otro

19	T-10.845.793	Reseña Esquemática	<p><i>Objetivo:</i> Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.</p> <p><i>Subjetivo:</i> Necesidad de materializar un enfoque diferencial.</p>	<i>Esther</i>	Registraduría Nacional del Estado Civil
20	T-10.848.093	Reseña Esquemática	<p><i>Objetivo:</i> Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.</p> <p><i>Subjetivo:</i> Urgencia de proteger un derecho fundamental.</p>	<i>Viviana en representación de Valentina y Mónica</i>	Fondo de Pensiones y Cesantías Protección y otros
21	T-10.850.607	Reseña Esquemática	<p><i>Objetivo:</i> Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.</p> <p><i>Subjetivo:</i> Urgencia de proteger un derecho fundamental y necesidad de materializar un enfoque diferencial.</p>	<i>María</i>	Migración Colombia
22	T-10.853.366	Reseña Esquemática	<p><i>Subjetivo:</i> Urgencia de proteger un derecho fundamental y necesidad de materializar un enfoque diferencial.</p>	<i>Sandra en calidad de agente oficiosa de Claudia</i>	Salud Total EPS
23	T-10.855.489	Reseña Esquemática	<p><i>Objetivo:</i> Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.</p>	<i>Zapata de Castaño Luz Marina</i>	Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP y otro
24	T-10.857.320	Reseña Esquemática	<p><i>Objetivo:</i> Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.</p> <p><i>Subjetivo:</i> Necesidad de materializar un enfoque diferencial.</p>	<i>Mauricio</i>	Complejo Carcelario y Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de Medellín Pedregal
25	T-10.858.998	Reseña Esquemática	<p><i>Objetivo:</i> Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.</p> <p><i>Subjetivo:</i> Urgencia de proteger un derecho fundamental.</p>	<i>Lucía</i>	Mutual Ser EPS

26	T-10.859.469	Reseña Esquemática	<i>Subjetivo:</i> Necesidad de materializar un enfoque diferencial.	Ariel en representación de <i>Índigo</i> y otros	Central hidroeléctrica de Caldas SA ESP y otro
27	T-10.860.013	Escrito Ciudadano	<i>Objetivo:</i> Necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencia y exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental.	Marroquín Luna Carlos Andrés	Consejo de Estado Sección Quinta
28	T-10.869.111	Escrito Ciudadano		López Maya Alexander	Consejo de Estado Sección Quinta y otro
29	T-10.863.309	Reseña Esquemática	<i>Objetivo:</i> Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.	Palacio Peláez Álvaro Ernesto	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) y otros
30	T-10.865.284	Escrito Ciudadano	<i>Objetivo:</i> Exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental  <i>Complementario:</i> Tutela contra providencias judiciales en los términos de la jurisprudencia constitucional	Baquero Rueda Altus Alejandro	Consejo de Estado Sección Quinta
31	T-10.868.017	Reseña Esquemática	<i>Objetivo:</i> Exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental  <i>Subjetivo:</i> Urgencia de proteger un derecho fundamental.	Guerra Venera Óscar Manuel	D1 SAS
32	T-10.868.510	Reseña Esquemática	<i>Objetivo:</i> Asunto novedoso.  <i>Subjetivo:</i> Urgencia de proteger un derecho fundamental.	David en calidad de agente oficioso de <i>Gabriela</i>	Coosalud EPS y otro
33	T-10.869.114	Reseña Esquemática	<i>Objetivo:</i> Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional  <i>Subjetivo:</i> Urgencia de proteger un derecho fundamental	<i>Felipe</i>	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y otro

34	T-10.871.254	Escrito Ciudadano	<p><i>Objetivo:</i> Asunto novedoso y necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial.</p> <p><i>Complementario:</i> Tutela contra providencias judiciales en los términos de la jurisprudencia constitucional.</p>	Petro Urrego Gustavo Francisco	Consejo de Estado Sala de Consulta y Servicio Civil y otros
35	T-10.873.768	Reseña Esquemática	<p><i>Objetivo:</i> Asunto novedoso</p> <p><i>Subjetivo:</i> Urgencia de proteger un derecho fundamental y necesidad de materializar un enfoque diferencial.</p>	Sonia	Unidad de Investigación y Acusación UIA y Secretaría de Apoyo Judicial de la UIA de la Jurisdicción Especial para la Paz
36	T-10.876.418	Escrito Ciudadano	<p><i>Objetivo:</i> Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.</p> <p><i>Subjetivo:</i> Urgencia de proteger un derecho fundamental.</p>	Montenegro González Luis Alberto	Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá y otros
37	T-10.876.820	Escrito Ciudadano	<p><i>Objetivo:</i> Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.</p> <p><i>Subjetivo:</i> Urgencia de proteger un derecho fundamental.</p>	Francisco	Seguridad Atlas Ltda.
38	T-10.880.100	Escrito Ciudadano	<p><i>Objetivo:</i> Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.</p> <p><i>Complementario:</i> Tutela contra providencias judiciales en los términos de la jurisprudencia constitucional.</p>	Ocampo Franco Amparo	Tribunal Superior de Neiva Sala Laboral y otros

**OCTAVO.** Por presentar unidad de materia, **ACUMULAR** entre sí los expedientes **T-10.827.287** y **T-10.846.050**, con el fin de que sean repartidos conjuntamente a una misma Sala de Revisión, la cual determinará si deberán ser decididos en una misma providencia.

**NOVENO.** Por presentar unidad de materia, **ACUMULAR** entre sí los expedientes **T-10.828.770** y **T-10.830.549**, con el fin de que sean repartidos

conjuntamente a una misma Sala de Revisión, la cual determinará si deberán ser decididos en una misma providencia.

**DÉCIMO.** Por presentar unidad de materia, **ACUMULAR** entre sí los casos **T-10.835.155** y **T-10.846.007**, con el fin de que sean repartidos conjuntamente a una misma Sala de Revisión, la cual determinará si deberán ser decididos en una misma providencia.

**DÉCIMO PRIMERO.** Por presentar unidad de materia, **ACUMULAR** entre sí los casos **T-10.860.013** y **T-10.869.111**, con el fin de que sean repartidos conjuntamente a una misma Sala de Revisión, la cual determinará si deberán ser decididos en una misma providencia.

**DÉCIMO SEGUNDO. EXCLUIR DE SELECCIÓN** los fallos de tutela correspondientes al rango de competencia de esta Sala de Selección sobre cuya selección se decidió en sesión del 28 de febrero de 2025, que no fueron relacionados en el numeral *séptimo* de la parte resolutive de este auto.

**DÉCIMO TERCERO. ADVERTIR** que los criterios orientadores de selección relacionados en el numeral *séptimo* de la parte resolutive de este proveído solo revelan la razón jurídica que llevó a la Sala de Selección a considerar necesaria la revisión de las decisiones judiciales emitidas en estos asuntos. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Interno, en ninguna circunstancia habrá de entenderse que esos criterios suponen prejuizgamiento por parte de los miembros de las Salas de Revisión a los cuales, por sorteo, les fueron asignados los respectivos expedientes de tutela.

**DÉCIMO CUARTO.** De acuerdo con el sorteo realizado en la sesión del veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticinco (2025), **REPARTIR** los fallos seleccionados para revisión, así:

*Sala Primera de Revisión, presidida por la magistrada Natalia Ángel Cabo*

Expediente	Demandante	Demandado
T-10.722.117	Juan Pablo Barrientos Hoyos	Presidente de la Corte Suprema de Justicia
T-10.835.155 y T-10.846.007	Carlos Abel Rodríguez	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
	<i>Pablo</i>	Distriseguridad y Alcaldía de Cartagena de Indias D. T. y C.
T-10.858.998	<i>Lucía</i>	Mutual Ser EPS
T-10.869.114	<i>Felipe</i>	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y otro

*Sala Segunda de Revisión, presidida por el magistrado Juan Carlos Cortés González*

Expediente	Demandante	Demandado
T-10.828.770 y T-10.830.549	<i>John</i>	Unidad Nacional de Protección UNP
	<i>Abel</i>	
T-10.857.320	Janer Santiago Muriel Ceballos	Complejo Carcelario y Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de Medellín Pedregal

T-10.863.309	Álvaro Ernesto Palacio Peláez	Colpensiones y otros
T-10.876.418	Luis Alberto Montenegro González	Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá y otros

**Sala Tercera de Revisión, presidida por la magistrada Diana Fajardo Rivera**

Expediente	Demandante	Demandado
T-10.823.917	Alberto en representación de Rosa	Colegio Jordán de Sajonia
T-10.833.003	Roberto	Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander y otros
T-10.837.891	María Jacinta Castro	Colpensiones y otros
T-10.868.510	David en calidad de agente oficioso de Gabriela	Coosalud EPS y otro

**Sala Cuarta de Revisión, presidida por el magistrado Vladimir Fernández Andrade**

Expediente	Demandante	Demandado
T-10.756.162	Procuraduría General de la Nación	Sección Segunda del Consejo de Estado Segunda y otro
T-10.860.013 y T-10.869.111	Carlos Andrés Marroquín Luna	Sección Quinta del Consejo de Estado
	Alexander López Maya	
T-10.871.254	Gustavo Francisco Petro Urrego	Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado y otros
T-10.873.768	Sonia	Unidad de Investigación y Acusación (UIA) y Secretaría de Apoyo Judicial de la UIA de la Jurisdicción Especial Para La Paz
T-10.876.820	Francisco	Seguridad Atlas Ltda.

**Sala Quinta de Revisión, presidida por el magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najjar**

Expediente	Demandante	Demandado
T-10.880.100	Amparo Ocampo Franco	Sala Laboral del Tribunal Superior de Neiva y otros

**Sala Sexta de Revisión, presidida por el magistrado Miguel Polo Rosero**

Expediente	Demandante	Demandado
T-10.853.366	Sandra en calidad de agente oficiosa de Claudia	Salud Total EPS
T-10.855.489	Luz Marina Zapata	Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP y otro
T-10.859.469	Ariel en Representación de Índigo y otros	Central Hidroeléctrica de Caldas SA ESP y otro
T-10.868.017	Óscar Manuel Guerra Venera	D1 SAS

**Sala Séptima de Revisión, presidida por la magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera**

Expediente	Demandante	Demandado
T-10.729.689	Carlos	Junta Nacional de Calificación de Invalidez y otros
T-10.827.287 y T-10.846.050	Lucas	Asmet Salud EPS
	Adriana en calidad de agente oficiosa de Alejandro	Nueva ESP y otros
T-10.844.842	Martha Consuelo González Cortés	Sala Laboral del Tribunal Superior de Ibagué y otro
T-10.848.093	Viviana en Representación de Valentina y Mónica	Fondo de Pensiones y Cesantías Protección y otros

*Sala Octava de Revisión, presidida por la magistrada Cristina Pardo Schlesinger*

Expediente	Demandante	Demandado
T-10.824.261	<i>Sara</i>	Comisaría de Familia de Tauramena y otros
T-10.824.925	María Eugenia Herrera Calderón	Colpensiones y otros
T-10.841.234	<i>Lina</i> en calidad de agente oficiosa de <i>Ciro</i>	Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales y otro
T-10.865.284	Altus Alejandro Baquero Rueda	Sección Quinta del Consejo de Estado

*Sala Novena de Revisión, presidida por el magistrado José Fernando Reyes Cuartas*

Expediente	Demandante	Demandado
T-10.823.883	Martín Andrey Trujillo Sánchez	Juzgado Penal del Circuito del Guamo
T-10.834.364	Víctor Julio Farfán Cuervo	Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones
T-10.845.793	<i>Esther</i>	Registraduría Nacional del Estado Civil
T-10.850.607	<i>María</i>	Migración Colombia

**DÉCIMO QUINTO. ADVERTIR** que la Secretaría General de la Corte Constitucional recibió tardíamente 760 fallos judiciales por parte de las autoridades judiciales relacionadas en el *Anexo II* de esta providencia. En consecuencia, por Secretaría General, **REMITIR** copia del presente auto al Consejo Superior de la Judicatura y a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, con sus anexos, en los que se encuentra un análisis estadístico y la determinación de dichos expedientes, realizado por la Presidencia de esta corporación sobre las remisiones tardías. Lo anterior, con el fin de que adelanten todas las gestiones necesarias para identificar las causas que generaron dicha situación.

**DÉCIMO SEXTO.** En relación con el expediente **T-10.824.280**, el Juzgado 029 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá D.C., advirtió que se declaró la nulidad de todo lo actuado desde el auto admisorio de la acción de tutela. En consecuencia, se dispone por Secretaría General de la Corte Constitucional, **DEVOLVER** el expediente **T-10.824.280** al correspondiente juzgador para lo de su competencia. Asimismo, **ORDENAR** a la Secretaría General anular el número de radicación del expediente en la Corte Constitucional.

**DÉCIMO SÉPTIMO. REMITIR** al Juzgado 005 Civil del Circuito de Cartagena la solicitud del 21 de octubre de 2024, formulada en el expediente **T-10.849.996**, por Laura Melissa Moreno Durán, en calidad de apoderada de Verónica Tobón Ricaurte, a fin de que determine la viabilidad de corregir el posible error en las fechas propuestas y adopte las decisiones que correspondan dentro de su competencia, si a ello hubiere lugar.

**DÉCIMO OCTAVO.** Por medio de la Secretaría General, **REMITIR** el expediente **T-10.861.461** al Juzgado 069 Penal Municipal con Función de control de Garantías de Bogotá D.C., para que, en el marco de sus competencias, se pronuncie sobre la solicitud de nulidad presentada por John Fredy Espinosa Mora.

**DÉCIMO NOVENO. PREVENIR** al Juzgado 001 de Familia de Florencia para que cargue exclusivamente en el Sistema de Información Integrado de la Corte Constitucional (SIICor) los documentos que correspondan al expediente **T-10.856.553**, toda vez que la Sala advirtió la inclusión de archivos ajenos a dicho proceso. Asimismo, **DISPONER** que la Secretaría General verifique el contenido del expediente y, de ser necesario, realice las correcciones a que haya lugar.

**VIGÉSIMO.** Por Secretaría General, **REMITIR** al despacho del magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najar, el escrito recibido en el expediente **T-10.875.500**, por medio del cual la señora *Esther* solicita información sobre el expediente **T-10.617.674**, en virtud de que este expediente fue seleccionado para revisión y asignado al referido despacho.

**VIGÉSIMO PRIMERO.** Por Secretaría General, **REMITIR** a la Sala de Seguimiento a la Sentencia T-302 de 2017 copia del expediente **T-10.857.316** para que, si así lo considera pertinente y en el marco de sus competencias, adopte las decisiones que correspondan, si a ello hubiere lugar.

**VIGÉSIMO SEGUNDO.** Por Secretaría General de la Corte Constitucional, anular y, en consecuencia, **EXCLUIR** del proceso de selección los siguientes expedientes, por inconsistencias en su remisión:

(i) El expediente **T-10.843.791**, tras verificar que la solicitud remitida a la Sala de Selección en el marco de ese expediente busca un pronunciamiento sobre el expediente T-10.877.280, el cual fue tramitado como escrito ciudadano.

(ii) El expediente **T-10.824.909**, tras constatar que se produjo un error numérico, siendo el expediente correcto el T-10.824.908, el cual fue estudiado como un escrito ciudadano.

(iii) El expediente **T-10.844.149**, pues lo solicitado es un pronunciamiento sobre el expediente T-10.769.346, el cual no se encuentra dentro del rango cuya competencia que le correspondió asumir a esta Sala.

(iv) El expediente **T-10.861.624**, tras verificar que la solicitud hace referencia al expediente T-10.793.908, el cual no se encuentra dentro del rango cuya competencia que le correspondió asumir a esta Sala.

**VIGÉSIMO TERCERO.** En relación con las peticiones formuladas por distintas autoridades judiciales ante esta Sala de Selección, **DISPONER** lo siguiente:

(i) Por Secretaría General, **DEVUÉLVANSE** a los correspondientes juzgados de origen los expedientes **T-10.823.450**, **T-10.825.661**, **T-10.829.910**, **T-10.836.336** y **T-10.882.955** para que se dé el trámite que corresponda, de conformidad con la supuesta indebida notificación. En consecuencia, **ORDENAR** a la Secretaría General anular los números de radicación internos asignados en esta corporación.

(ii) Por Secretaría General, **DEVUÉLVANSE** los expedientes **T-10.824.055**, **T-10.824.605**, **T-10.825.665**, **T-10.826.597**, **T-10.826.836**, **T-10.828.387**, **T-10.828.678**, **T-10.829.717**, **T-10.831.212**, **T-10.832.749**, **T-10.836.384**, **T-10.836.999**, **T-10.839.679**, **T-10.839.697**, **T-10.845.234**, **T-10.845.500**, **T-10.848.788**, **T-10.848.799**, **T-10.850.045**, **T-10.850.878**, **T-10.851.313**, **T-10.852.113**, **T-10.852.114**, **T-10.853.806**, **T-10.854.777**, **T-10.855.409**, **T-10.855.974**, **T-10.856.514**, **T-10.857.307**, **T-10.857.986**, **T-10.862.596**, **T-10.862.940**, **T-10.868.395**, **T-10.869.813**, **T-10.870.541**, **T-10.871.025**, **T-10.871.229**, **T-10.874.524**, **T-10.874.576**, **T-10.880.435**, **T-10.881.877**, **T-10.882.165**, **T-10.883.179** y **T-10.853.000** a sus juzgados de origen para que se dé trámite a las impugnaciones presentadas y se defina lo de su competencia. En consecuencia, **ORDENAR** a la Secretaría General anular los números de radicación internos asignados en la Corte Constitucional.

(iii) Por Secretaría General, **DEVUÉLVANSE** los expedientes **T-10.827.830**, **T-10.832.983**, **T-10.847.418**, **T-10.850.084**, **T-10.862.859** y **T-10.879.277** a los juzgados de origen para que se dé trámite a las solicitudes de nulidad presentadas. En consecuencia, **ORDENAR** a la Secretaría General anular el número de radicación interno asignado en la Corte Constitucional.

(iv) Por Secretaría General, **DEVUÉLVANSE** los expedientes **T-10.835.173**, **T-10.865.469**, **T-10.876.790** y **T-10.880.252** a las autoridades judiciales que lo solicitan, al existir un error en el radicado del proceso. En consecuencia, **ORDENAR** a la Secretaría General de la corporación anular los números de radicación internos asignados en la Corte Constitucional.

(v) Por Secretaría General, **DEVUÉLVASE** el expediente **T-10.838.655** a la autoridad judicial que lo solicita, al estar el expediente incompleto en el radicado del proceso. En consecuencia, **ORDENAR** a la Secretaría General anular el número de radicación interno asignado en la Corte Constitucional.

(vi) Por Secretaría General, **DEVUÉLVASE** el expediente **T-10.851.879** a la autoridad judicial solicitante para que adelante los trámites que se encuentren pendientes. En consecuencia, **ORDENAR** a la Secretaría General anular el número de radicación interno asignado en la Corte Constitucional.

(vii) Por Secretaría General, **DEVUÉLVASE** el expediente **T-10.854.288** al juzgado de origen para que se dé trámite a la solicitud de aclaración presentada. En consecuencia, **ORDENAR** a la Secretaría General anular el número de radicación interno asignado en la Corte Constitucional.

(viii) Por Secretaría General, **DEVUÉLVASE** el expediente **T-10.857.434** a la autoridad judicial que lo solicita, al existir un error en los archivos que fueron cagados a la plataforma. En consecuencia, **ORDENAR** a la Secretaría General de la corporación anular el número de radicación interno asignado en la Corte Constitucional.

**VIGÉSIMO CUARTO. DISPONER** que los fallos de tutela excluidos de selección por esta Sala sean devueltos a los respectivos juzgados de origen. En consecuencia, la Secretaría General de la Corte Constitucional procederá a dar cumplimiento a lo aquí ordenado, dejando las constancias del caso.

**VIGÉSIMO QUINTO. ADVERTIR** que las solicitudes relacionadas en los antecedentes de esta providencia no son manifestaciones del derecho fundamental de petición, por lo que no se rigen por el procedimiento de dicha garantía y no dan lugar a la remisión de respuestas individuales. Por consiguiente, el presente auto será notificado de conformidad con las reglas establecidas en el inciso noveno del artículo 55 del Acuerdo 02 de 2015 y será publicado en el sitio web de la Corte Constitucional.

**VIGÉSIMO SEXTO. ORDENAR** a la Secretaría General que, si no lo ha hecho, adelante de manera inmediata los requerimientos pertinentes a los juzgados de origen para efectos de la remisión completa de los expedientes a que se refieren los expedientes seleccionados para revisión y, de esta forma, se logre mayor celeridad en el trámite que se adelanta ante esta corporación.

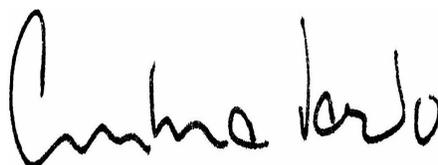
**VIGÉSIMO SÉPTIMO. ADVERTIR** que, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Decreto Ley 2591 de 1991, las magistradas, los magistrados y las autoridades facultadas para insistir en la selección de los expedientes de tutela no acogidos por esta Sala, podrán hacerlo dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de notificación por estado de la presente providencia.

**VIGÉSIMO OCTAVO.** Por Secretaría General de esta corporación, **REMITIR** copia del presente auto a las magistradas y los magistrados de la Corte Constitucional.

Notifíquese y cúmplase.



VLADIMIR FERNÁNDEZ ANDRADE  
Magistrado



CRISTINA PARDO SCHLESINGER  
Magistrada

Andrea Romero L

ANDREA LILIANA ROMERO LOPEZ  
Secretaria General

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **698309843860d01d86e1f749c414aa028fc230e4735e2c8d8d4dec0b2d8c3196**

Verifique este documento electrónico en: <https://siicor.corteconstitucional.gov.co/firmaelectronica/validararchivo.php>

República de Colombia



Corte Constitucional  
Secretaría General

Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veinticinco (2025).

Magistrados  
**VLADIMIR FERNÁNDEZ ANDRADE**  
**CRISTINA PARDO SCHLESINGER**  
**Sala de Selección No 2 de 2025**

Respetados doctores:

Con toda atención, me permito informar que los expedientes de tutela que serán estudiados por la **SALA DE SELECCIÓN DOS DE 2025**- convocada para el 28 de febrero de 2025 correspondiente al rango comprendido entre los radicados **T-10.822.509 al T-10.883.258**, con las exclusiones que se indican a continuación:

RANGOS		TRÁMITES VARIOS*
10.822.509	10.822.695	10.822.696
10.822.697	10.822.730	10.822.731
10.822.732	10.822.809	10.822.810
10.822.811	10.823.278	10.823.279
10.823.280	10.823.788	10.823.789
10.823.790	10.824.064	10.824.065
10.824.066	10.824.266	10.824.267
10.824.268	10.824.657	10.824.658
10.824.659	10.825.635	10.825.636
10.825.637	10.825.846	10.825.847
10.825.848	10.825.982	10.825.983
10.825.984	10.827.613	10.827.614
10.827.615	10.829.118	10.829.119
10.829.120	10.829.177	10.829.178
10.829.179	10.829.634	10.829.635
10.829.636	10.830.040	10.830.041
10.830.042	10.832.380	10.832.381
10.832.382	10.833.960	10.833.961
10.833.962	10.833.977	10.833.978
10.833.979	10.834.083	10.834.084
10.834.085	10.834.137	10.834.138
10.834.139	10.834.151	10.834.152
10.834.153	10.834.624	10.834.625
10.834.626	10.834.652	10.834.653
10.834.654	10.834.789	10.834.790
10.834.791	10.834.880	10.834.881
10.834.882	10.835.435	10.835.436
10.835.437	10.835.456	10.835.457
10.835.458	10.835.816	10.835.817
10.835.818	10.836.305	10.836.306
10.836.307	10.836.309	10.836.310
10.836.311	10.836.718	10.836.719

República de Colombia



Corte Constitucional  
Secretaría General

10.836.720	10.837.723	10.837.724
10.837.725	10.838.345	10.838.346
10.838.347	10.838.602	10.838.603
10.838.604	10.839.105	10.839.106
10.839.107	10.839.176	10.839.177
10.839.178	10.839.179	10.839.180
10.839.181	10.839.206	10.839.207
10.839.208	10.839.417	10.839.418
10.839.419	10.839.954	10.839.955
10.839.956	10.839.982	10.839.983
10.839.984	10.840.029	10.840.030
10.840.031	10.840.351	10.840.352
10.840.353	10.840.386	10.840.387
10.840.388	10.840.505	10.840.506
10.840.507	10.840.751	10.840.752
10.840.753	10.840.866	10.840.867
10.840.868	10.840.882	10.840.883
10.840.884	10.841.552	10.841.553
10.841.554	10.841.758	10.841.759
10.841.760	10.844.298	10.844.299
10.844.300	10.844.404	10.844.405
10.844.406	10.844.768	10.844.769
10.844.770	10.845.477	10.845.478
10.845.479	10.846.186	10.846.187
10.846.188	10.846.419	10.846.420
10.846.421	10.846.763	10.846.764
10.846.765	10.846.853	10.846.854
10.846.855	10.847.175	10.847.176
10.847.177	10.847.198	10.847.199
10.847.200	10.847.210	10.847.211
10.847.212	10.847.760	10.847.761
10.847.762	10.847.782	10.847.783
10.847.784	10.847.904	10.847.905
10.847.906	10.848.033	10.848.034
10.848.035	10.848.057	10.848.058
10.848.059	10.848.698	10.848.699
10.848.700	10.849.618	10.849.619
10.849.620	10.849.695	10.849.696
10.849.697	10.849.898	10.849.899
10.849.900	10.849.908	10.849.909
10.849.910	10.851.986	10.851.987
10.851.988	10.852.315	10.852.316
10.852.317	10.853.267	10.853.268
10.853.269	10.854.345	10.854.346
10.854.347	10.854.547	10.854.548
10.854.549	10.854.759	10.854.760
10.854.761	10.855.312	10.855.313

República de Colombia



Corte Constitucional  
Secretaría General

10.855.314	10.855.360	10.855.361
10.855.362	10.855.764	10.855.765
10.855.766	10.855.977	10.855.978
10.855.979	10.856.145	10.856.146
10.856.147	10.856.332	10.856.333
10.856.334	10.856.719	10.856.720
10.856.721	10.858.420	10.858.421
10.858.422	10.860.032	10.860.033
10.860.034	10.860.400	10.860.401
10.860.402	10.860.466	10.860.467
		10.860.468
10.860.469	10.860.736	10.860.737
10.860.738	10.860.777	10.860.778
10.860.779	10.861.113	10.861.114
10.861.115	10.861.196	10.861.197
10.861.198	10.861.463	10.861.464
10.861.465	10.862.365	10.862.366
10.862.367	10.862.954	10.862.955
10.862.956		10.862.957
10.862.958	10.863.522	10.863.523
10.863.524	10.863.608	10.863.609
10.863.610	10.863.678	10.863.679
10.863.680	10.865.407	10.865.408
10.865.409	10.865.633	10.865.634
10.865.635	10.867.762	10.867.763
10.867.764	10.867.941	10.867.942
10.867.943	10.868.252	10.868.253
10.868.254	10.868.829	10.868.830
10.868.831	10.871.309	10.871.310
10.871.311	10.871.507	10.871.508
10.871.509	10.871.544	10.871.545
10.871.546	10.872.228	10.872.229
10.872.230	10.872.259	10.872.260
10.872.261	10.872.710	10.872.711
10.872.712	10.874.015	10.874.016
10.874.017	10.875.021	10.875.022
10.875.023	10.875.577	10.875.578
10.875.579	10.876.155	10.876.156
10.876.157	10.876.582	10.876.583
10.876.584	10.877.009	10.877.010
10.877.011	10.877.182	10.877.183
10.877.184	10.877.483	10.877.484
10.877.485	10.877.637	10.877.638
10.877.639	10.877.780	10.877.781
10.877.782	10.877.796	10.877.797
10.877.798	10.878.928	10.878.929
10.878.930	10.879.441	10.879.442

República de Colombia



Corte Constitucional  
Secretaría General

10.879.443	10.880.984	10.880.985
10.880.986	10.883.258	

**\*Expedientes excluidos por alguna de las siguientes causales: Eliminación del registro, anulación, reversión de la radicación o devolución por no subsanación.**

**IMPEDIMENTOS:** Se remitieron para estudio de la Sala los siguientes impedimentos:

**DRA. NATALIA ÁNGEL CABO**

10881300

**Dra. CRISTINA PARDO SCHLESINGER**

10722117  
10722574  
10729689  
10731490  
10742681  
10748207  
10860631

**DR. ANTONIO JOSÉ LIZARAZO OCAMPO**

10832385  
10837553  
10830319  
10831979  
10823335  
10837515  
10840056  
10875092  
10860040  
10851953  
10857060  
10857031  
10878301  
10879344  
10843082  
10852119

**MANIFESTACIONES DE TRANSPARENCIA:** Se remitieron para conocimiento de la Sala las siguientes manifestaciones de transparencia:

**Dr. JOSÉ FERNANDO REYES CUARTAS**

10829887  
10875660

República de Colombia



Corte Constitucional  
Secretaría General

**Dra. PAOLA ANDREA MENESES MOSQUERA**

10822881  
10845894  
10872653  
10876993

**Dra. DIANA FAJARDO RIVERA**

10825999  
10864244  
10864301  
10867526  
10867578  
10867846  
10867928  
10867946  
10873908  
10876624

**DOCUMENTOS ENVIADOS A LA SALA:** Se informa que para la presente sala de selección se entregó lo siguiente:

- **171** solicitudes de revisión presentadas por ciudadanos, **5** escritos especiales, **81** reseñas esquemáticas de preselección y **63** solicitudes de devolución remitidas por despachos judiciales.

- **Insistencias referidas al siguiente auto:**

Auto de fecha 18 de diciembre de 2024, notificado mediante estado del 23 de enero de 2025.

No	EXPEDIENTE	FUNCIONARIO QUE INSISTE	PÁGINAS DEL ESCRITO DE INSISTENCIA
1	T10704777	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	14
2	T10708719	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	16
3	T10719816	MAGISTRADO JORGE ENRIQUE IBÁÑEZ NAJAR	7
4	T10719818	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	14
5	T10719818	MAGISTRADO JORGE ENRIQUE IBÁÑEZ NAJAR	5
6	T10722117	MAGISTRADA CRISTINA PARDO SCHLESINGER	3
7	T10722574	MAGISTRADA CRISTINA PARDO SCHLESINGER	4
8	T10729689	MAGISTRADA CRISTINA PARDO SCHLESINGER	12
9	T10731490	MAGISTRADA CRISTINA PARDO SCHLESINGER	5
	T10742681	MAGISTRADA CRISTINA PARDO SCHLESINGER	14

República de Colombia



Corte Constitucional  
Secretaría General

10			
11	T10742681	MAGISTRADO JORGE ENRIQUE IBÁÑEZ NAJAR	6
12	T10748207	MAGISTRADA CRISTINA PARDO SCHLESINGER	4
13	T10756162	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	22
14	T10757771	MAGISTRADO VLADIMIR FERNÁNDEZ ANDRADE	5
15	T10759921	MAGISTRADO JORGE ENRIQUE IBÁÑEZ NAJAR	7
16	T10762078	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	15
17	T10762902	MAGISTRADO JORGE ENRIQUE IBÁÑEZ NAJAR	5
18	T10762902	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	12
19	T10704777	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	14

Cordialmente,

ANDREA LILIANA ROMERO LOPEZ  
Secretaria General

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f67509da159aa3f38c3e2c400532b0d92626088141da7387263859de40556645**

Verifique este documento electrónico en: <https://siicor.corteconstitucional.gov.co/firmaelectronica/validararchivo.php>

Tipo	Departamento	Municipio	Despacho judicial	Cantidad de remisiones tardías	a. De 6 a 9 meses	b. De 9 a 12 meses	c. De 1 a 2 años	d. Más de 2 años	a. De 6 a 9 meses	b. De 9 a 12 meses	c. De 1 a 2 años	d. Más de 2 años
Tribunal Superior	BOGOTA DC	BOGOTA DC	TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA	16	9	7			56%	44%	0%	0%
Tribunal Superior	BOLIVAR	CARTAGENA DE INDIAS	TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA	1		1			0%	100%	0%	0%
Tribunal Superior	HUILA	NEIVA	TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA	3				3	0%	0%	0%	100%
Tribunal Superior	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA	1	1				100%	0%	0%	0%
Tribunal Superior	TOLIMA	IBAGUE	TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUE	2				2	0%	0%	0%	100%
Tribunal Administrativo	CHOCO	QUIBDO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CHOCO	1		1			0%	100%	0%	0%
Tribunal Administrativo	CUNDINAMARCA	BOGOTA DC	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	7			4	3	0%	0%	57%	43%
Tribunal Administrativo	SANTANDER	BUCARAMANGA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	1				1	0%	0%	0%	100%
Juzgados	ANTIOQUIA	AMAGA	JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL DE AMAGA	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	ANTIOQUIA	ANDES	JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL DE ANDES	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	ANTIOQUIA	ARMENIA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMENIA	1				1	0%	0%	0%	100%
Juzgados	ANTIOQUIA	BELLO	JUZGADO 001 DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BELLO	4	4				100%	0%	0%	0%
Juzgados	ANTIOQUIA	HELICONIA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE HELICONIA	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	ANTIOQUIA	MEDELLIN	JUZGADO 004 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE MEDELLIN	6	6				100%	0%	0%	0%
Juzgados	ANTIOQUIA	MEDELLIN	JUZGADO 004 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE MEDELLIN	16	16				100%	0%	0%	0%
Juzgados	ANTIOQUIA	MEDELLIN	JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	11	7	3		1	64%	27%	0%	9%
Juzgados	ANTIOQUIA	MEDELLIN	JUZGADO 006 PENAL DE CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE MEDELLIN	9	5	4			56%	44%	0%	0%
Juzgados	ANTIOQUIA	MEDELLIN	JUZGADO 012 DE FAMILIA DE MEDELLIN	3	3				100%	0%	0%	0%
Juzgados	ANTIOQUIA	MEDELLIN	JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	ANTIOQUIA	MEDELLIN	JUZGADO 020 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE MEDELLIN	1	1				100%	0%	0%	0%
Juzgados	ANTIOQUIA	MEDELLIN	JUZGADO 026 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE MEDELLIN	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	ANTIOQUIA	MEDELLIN	JUZGADO 034 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE MEDELLIN	1				1	0%	0%	0%	100%
Juzgados	ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SAN ANDRES	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ARCH DE SAN ANDRES	2	1	1			50%	50%	0%	0%
Juzgados	ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SAN ANDRES	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE ARCH DE SAN ANDRES	4	4				100%	0%	0%	0%
Juzgados	ATLANTICO	BARRANQUILLA	JUZGADO 001 PENAL DE CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA	64			64		0%	0%	100%	0%
Juzgados	ATLANTICO	BARRANQUILLA	JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	4	4				100%	0%	0%	0%
Juzgados	ATLANTICO	BARRANQUILLA	JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO MIXTO DE BARRANQUILLA	6	6				100%	0%	0%	0%

Juzgados	ATLANTICO	BARRANQUILLA	JUZGADO 003 MUNICIPAL DE PEQUENAS CAUSAS LABORALES DE BARRANQUILLA	1		1				0%	100%	0%	0%
Juzgados	ATLANTICO	BARRANQUILLA	JUZGADO 005 DE FAMILIA DE BARRANQUILLA	8	3	4	1			38%	50%	13%	0%
Juzgados	ATLANTICO	BARRANQUILLA	JUZGADO 006 DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA	2	2					100%	0%	0%	0%
Juzgados	ATLANTICO	BARRANQUILLA	JUZGADO 006 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE BARRANQUILLA	1				1		0%	0%	0%	100%
Juzgados	ATLANTICO	BARRANQUILLA	JUZGADO 007 DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA	1				1		0%	0%	0%	100%
Juzgados	ATLANTICO	BARRANQUILLA	JUZGADO 008 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA	4	4					100%	0%	0%	0%
Juzgados	ATLANTICO	BARRANQUILLA	JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA	2				2		0%	0%	0%	100%
Juzgados	ATLANTICO	SABANALARGA	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE SABANALARGA	1	1					100%	0%	0%	0%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 004 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA	27	14	13				52%	48%	0%	0%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 005 PENAL DE CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTA	1				1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 010 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA	3	3					100%	0%	0%	0%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	3	1	1	1			33%	33%	33%	0%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 015 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA	2	1	1				50%	50%	0%	0%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 018 LABORAL DE BOGOTA	1				1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 020 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA	15		1	12	2		0%	7%	80%	13%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 025 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA	14	14					100%	0%	0%	0%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 027 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	1				1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 027 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA	26				25	1	0%	0%	96%	4%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 028 LABORAL DE BOGOTA	1				1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 032 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTA	2	2					100%	0%	0%	0%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 040 DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	1	1					100%	0%	0%	0%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 040 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA	28	10	14	3	1		36%	50%	11%	4%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 042 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	1				1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 044 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA	1		1				0%	100%	0%	0%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 045 ADMINISTRATIVO DE LA SECCION SEGUNDA DE BOGOTA	1				1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 045 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	1		1				0%	100%	0%	0%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 045 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA	3	2	1				67%	33%	0%	0%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 060 ADMINISTRATIVO DE LA SECCION SEGUNDA DE BOGOTA	36				36		0%	0%	0%	100%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 060 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA	6	4	2				67%	33%	0%	0%

Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 096 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA	18	18				100%	0%	0%	0%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 100 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA	1	1				100%	0%	0%	0%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 115 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 127 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA	1	1				100%	0%	0%	0%
Juzgados	BOLIVAR	ACHI	JUZGADO 001 PROMISCOO MUNICIPAL DE ACHI	7	6	1			86%	14%	0%	0%
Juzgados	BOLIVAR	BARRANCO DE LOBA	JUZGADO 001 PROMISCOO MUNICIPAL DE BARRANCO DE LOBA	1			1		0%	0%	0%	100%
Juzgados	BOLIVAR	CANTAGALLO	JUZGADO 001 PROMISCOO MUNICIPAL DE CANTAGALLO	1		1			0%	100%	0%	0%
Juzgados	BOLIVAR	CARTAGENA DE INDIAS	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA	3	3				100%	0%	0%	0%
Juzgados	BOLIVAR	CARTAGENA DE INDIAS	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA	1	1				100%	0%	0%	0%
Juzgados	BOLIVAR	CARTAGENA DE INDIAS	JUZGADO 010 ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA	1	1				100%	0%	0%	0%
Juzgados	BOLIVAR	CARTAGENA DE INDIAS	JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	BOLIVAR	CARTAGENA DE INDIAS	JUZGADO 018 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE CARTAGENA	17	17				100%	0%	0%	0%
Juzgados	BOLIVAR	MAGANGUE	JUZGADO 003 PROMISCOO MUNICIPAL DE MAGANGUE	3			3		0%	0%	100%	0%
Juzgados	BOLIVAR	SANTA ROSA	JUZGADO 001 PROMISCOO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE LIMA O DEL NORTE	1			1		0%	0%	0%	100%
Juzgados	BOYACA	TUNJA	JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA	1	1				100%	0%	0%	0%
Juzgados	CALDAS	MANIZALES	JUZGADO 007 PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES	3	1	1	1		33%	33%	33%	0%
Juzgados	CALDAS	MARQUETALIA	JUZGADO 001 PROMISCOO MUNICIPAL DE MARQUETALIA	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	CAQUETA	FLORENCIA	JUZGADO 003 PENAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	CAUCA	POPAYAN	JUZGADO 004 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE POPAYAN	4	4				100%	0%	0%	0%
Juzgados	CESAR	AGUACHICA	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	CESAR	AGUACHICA	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA	2	2				100%	0%	0%	0%
Juzgados	CESAR	AGUACHICA	JUZGADO 004 PROMISCOO MUNICIPAL DE AGUACHICA	2	2				100%	0%	0%	0%
Juzgados	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	JUZGADO 001 PROMISCOO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO	2		1	1		0%	50%	50%	0%
Juzgados	CESAR	MANAURE BALCON DEL CESAR	JUZGADO 001 PROMISCOO MUNICIPAL DE MANAURE	1	1				100%	0%	0%	0%
Juzgados	CESAR	SAN DIEGO	JUZGADO 002 PROMISCOO MUNICIPAL DE SAN DIEGO	1	1				100%	0%	0%	0%
Juzgados	CESAR	VALLEDUPAR	JUZGADO 003 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE VALLEDUPAR	27			1	26	0%	0%	4%	96%
Juzgados	CESAR	VALLEDUPAR	JUZGADO 010 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE VALLEDUPAR	1			1		0%	100%	0%	0%
Juzgados	CORDOBA	MONTERIA	JUZGADO 006 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE MONTERIA	54	54				100%	0%	0%	0%
Juzgados	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE FUSAGASUGA	1	1				100%	0%	0%	0%
Juzgados	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	JUZGADO 001 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE GIRARDOT	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	CUNDINAMARCA	SOACHA	JUZGADO 007 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE SOACHA	1	1				100%	0%	0%	0%
Juzgados	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	4		4			0%	100%	0%	0%
Juzgados	HUILA	NEIVA	JUZGADO 003 DE FAMILIA DE NEIVA	21	13	5	3		62%	24%	14%	0%

Juzgados	LA GUAJIRA	FONSECA	JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE FONSECA	1		1			0%	100%	0%	0%
Juzgados	LA GUAJIRA	MAICAO	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE MAICAO	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	MAGDALENA	CHIVOLO	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIVOLO	4	2	2			50%	50%	0%	0%
Juzgados	MAGDALENA	GUAMAL	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAMAL	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	MAGDALENA	PUEBLOVIEJO	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO	13	10	3			77%	23%	0%	0%
Juzgados	MAGDALENA	SANTA MARTA	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA	1	1				100%	0%	0%	0%
Juzgados	MAGDALENA	SANTA MARTA	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA	1			1		0%	100%	0%	0%
Juzgados	MAGDALENA	SANTA MARTA	JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA	2				2	0%	0%	100%	0%
Juzgados	MAGDALENA	SANTA MARTA	JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE SANTA MARTA	45				45	0%	0%	100%	0%
Juzgados	MAGDALENA	SANTA MARTA	JUZGADO 011 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE SANTA MARTA	1	1				100%	0%	0%	0%
Juzgados	META	GRANADA	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE GRANADA	1	1				100%	0%	0%	0%
Juzgados	META	VILLAVICENCIO	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE VILLAVICENCIO	1	1				100%	0%	0%	0%
Juzgados	META	VILLAVICENCIO	JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE VILLAVICENCIO	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	META	VILLAVICENCIO	JUZGADO 006 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE VILLAVICENCIO	8	7		1		88%	0%	13%	0%
Juzgados	META	VILLAVICENCIO	JUZGADO 010 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE VILLAVICENCIO	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	NARIÑO	PASTO	JUZGADO 005 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE PASTO	41				41	0%	0%	0%	100%
Juzgados	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	JUZGADO 011 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE CUCUTA	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	QUINDIO	ARMENIA	JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA	1	1				100%	0%	0%	0%
Juzgados	QUINDIO	MONTENEGRO	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE MONTENEGRO	7	2	5			29%	71%	0%	0%
Juzgados	RISARALDA	PEREIRA	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE PEREIRA	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	42			3	39	0%	7%	93%	0%
Juzgados	SANTANDER	BUCARAMANGA	JUZGADO 001 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BUCARAMANGA	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	SANTANDER	BUCARAMANGA	JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	SANTANDER	BUCARAMANGA	JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	SANTANDER	BUCARAMANGA	JUZGADO 018 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA	1	1				100%	0%	0%	0%
Juzgados	SANTANDER	SABANA DE TORRES	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	SANTANDER	SAN JOSE DE MIRANDA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE MIRANDA	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	SUCRE	SAN LUIS DE SINCE	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SINCE	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	SUCRE	SAN MARCOS	JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MARCOS	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	SUCRE	SINCELEJO	JUZGADO 002 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SINCELEJO	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	TOLIMA	CHAPARRAL	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL DE CHAPARRAL	3	2		1		67%	0%	33%	0%
Juzgados	TOLIMA	IBAGUE	JUZGADO 001 DE FAMILIA DE IBAGUE	2	2				100%	0%	0%	0%
Juzgados	TOLIMA	IBAGUE	JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE	9				9	0%	0%	0%	100%

